

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a, *la orden ministerial que prepara el Gobierno que regula los permisos de funcionamiento de las centrales nucleares*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En el último mes se han intensificado las noticias relativas a la agenda nuclear, por parte de todos los agentes involucrados, desde las titulares de las centrales a las más altas esferas de la administración pública. Ya en el mes de marzo, el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán. Este, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, anticipo que al respecto del futuro de Santa María de Garoña, supuestamente, había comunicado a su socio (Endesa), la intención de dejar operar la mencionada central. En dichas declaraciones, habría puesto en cuestión la viabilidad económica de las centrales nucleares, informando que la actividad es deficitaria para su compañía por la carga impositiva actual.

Entrado el mes de mayo, el presidente del Foro Nuclear coincidió en los argumentos precedentes, indicando que el sector estaba "asfixiado" por la cantidad de impuestos, que hacían atravesar un momento financiero complicado a las titulares de centrales nucleares. Según Ignacio Araluce, los tributos han eliminado los márgenes de negocio en el sector, solicitando una disminución de la carga impositiva para mejorar el negocio de las empresas. Mostrándose, totalmente favorable a la reapertura de la central de Santa María de Garoña, puesto que: "*Desde un punto de vista técnico Garoña podría funcionar perfectamente y de hecho así lo corrobora el CSN, porque aunque es una planta con muchos años, mantiene una salud fantástica*". En este sentido, consideraba el alargamiento de las licencias de las centrales hasta incluso los 60 años como una opción factible, al ser algo experimentado en la industria atómica mundial.

El Gobierno, a propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, ha planteado la modificación de la Orden ITC/1588/2010, de 7 de Junio, por la se concede renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear Almaraz, solicitando el pasado 23 de mayo informe preceptivo al Consejo de Seguridad Nuclear sobre el Proyecto de Orden que modificaría la citada ITC. Proyecto que al parecer, se ha hecho extensivo a las autorizaciones de explotación de otras centrales nucleares. El Proyecto prevé desligar el envío de la documentación necesaria para evaluar una solicitud, de la fecha para presentar dicha solicitud de renovación. Esto significaría que se podrían realizar evaluaciones de la documentación para la renovación de los permisos de explotación de las centrales nucleares sin que haya una solicitud previa. Lo que supondría acortar los plazos, de los actuales tres años antes del vencimiento de la autorización, a en el caso de la central nuclear de Almaraz, por ejemplo, aproximadamente en unos 14 meses.

El pasado 5 de junio el propio Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, declaró en el Foro Empresarial de Gipuzkoa, según los medios, que no es un escenario realista prescindir de la energía nuclear en el corto plazo. Informando que no se tenía tomada ninguna decisión al respecto de la central de Santa María de Garoña, y que en particular, no era su mayor preocupación el futuro de esta central, sino el conjunto del parque nuclear. Considerando, que si desapareciera la generación nuclear, el precio energético sufriría un aumento del 25 %.

El mismo día 5, la agencia Bloomberg notició que Iberdrola valoraba la posibilidad de vender sus activos nucleares en España. La noticia fue difundida el día posterior por medios de comunicación españoles, estos, encuadran la sucesión de noticias en una pugna entre las titulares de las centrales y el Gobierno, con el fin de decidir que marco regulatorio y fiscal se fija a las nucleares en España.

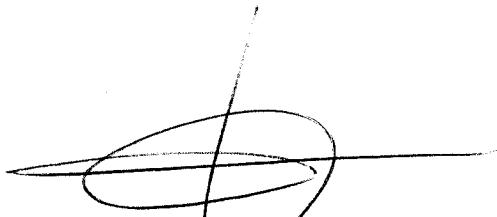
En el día de ayer, 6 de junio, se difundieron a través de los medios de comunicación, presuntos trabajos por parte del Gobierno, según los cuales se estaba diseñando un marco normativo que permitiera intervenir las centrales si los propietarios decidieran cerrarlas. Del mismo modo, se hacían eco de declaraciones del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, en las que indicaba que el mix energético nacional se decidiría desde la política energética.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se está tramitando una normativa de urgencia para que las eléctricas aplacen los trámites de renovación de las licencias?, ¿se ha pretendido dar más margen a la titular de Almaraz para que no tuviera que pedir la extensión de su licencia? ¿Considera el Gobierno que han existido presiones por partes de las titulares en este sentido?
- Al respecto del Proyecto por el que se pretende desligar el envío de la documentación necesaria para evaluar una solicitud, de la fecha para presentar dicha solicitud de renovación, y en el supuesto caso de que no finalmente la titular no presentara solicitud, ¿considera el Gobierno que los recursos públicos que se emplearían por parte del CSN tendrían alguna justificación? Y en caso afirmativo, ¿qué justificación tendría?
- ¿Considera el Gobierno que el regulador debe trabajar al servicio de las empresas eléctricas? En un contexto en el que la dotación en formación para el CSN vía Presupuestos Generales del Estado ha bajado, ¿qué opinión le merece al Gobierno los recursos actuales del CSN para acometer trabajos potencialmente inútiles?
- A juicio del Gobierno, ¿la extensión en los plazos favorece la posición negociadora de las titulares de las centrales nucleares? En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno mejoraría su posición negociadora? En este mismo sentido, ¿considera el Gobierno que hacer pública la supuesta necesidad de generación nuclear a corto plazo, favorece su posición negociadora?

- En atención a las declaraciones del Presidente del Foro Nuclear, ¿qué valoración hace el Gobierno de la concatenación de declaraciones de las titulares de las eléctricas en los últimos meses? ¿Considera el Gobierno un escenario deseable que la vida de las centrales nucleares se alargue hasta los 60 años? ¿Qué ejemplos de dicha extensión tiene documentados el Gobierno y en qué países?
- A la luz de las decisiones tomadas por otros países europeos, como Suiza y Alemania, que han decidido apostar por eliminar la generación nuclear, y un contexto, en el que supuestamente las titulares de centrales en nuestro país dejaran de operar, ¿descarta el Gobierno la posibilidad de clausurar las centrales nucleares?
- ¿En qué informes se apoyan las recientes declaraciones del Ministro, considerando, que si desapareciera la generación nuclear, el precio energético sufriría un aumento del 25%?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 7 de Junio de 2017



Juan López de Uralde
Diputado



Josep Vendrell
Diputado